

EVALUACION OFERTAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA ELECTRO-NEUMATICO

En Bucaramanga a los diez (10) días del mes de mayo de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

NELSON ENRIQUE URREA NARANJO: Almacenista.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ: Abogado de la Sugerencia administrativa.

A la revisión de la única propuesta presentada por **“FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE”** con NIT N° 70074825-1 representada por **RAMIRO GONZALO ALVARES CARDONA** con C.C. 70.074.825 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa del 18 de abril de 2012 cuyo objeto lo constituye **“realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema electro-neumático de los dos juegos de baloterías: un sistema electro-neumático conformado por un modulo de cuatro baloterías y un sistema electro- neumático conformado por siete módulos independientes que son utilizados para la realización de los sorteos de la lotería y apuestas permanentes”**.

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 16/04/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 5.175.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	04/03/2012
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Acreditación de experiencia	SI Anexa certificación de tres contratos

Se concluye que la oferta presentada por **FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE** cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación directa del 18 de abril de 2012.

VERIFICACION TECNICA:

Revisadas la propuesta presentada por el ofertante se encuentra que se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.

FACTORES DE EVALUACION

PROPONENTE	PRECIO	OFERTA MENOR PRECIO	PUNTAJE
FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE	\$ 5.175.000	OK	1000 PUNTOS
TOTAL PUNTOS			1000

CONCLUSION: El almacenista y el abogado de la subgerencia administrativa designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **RAMIRO GONZALO ALVARES CARDONA** con C.C. 70.0740.825, en su calidad de representante legal de la empresa **FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE**, con NIT N° 70074825-1 ocupa el primer lugar con el menor precio y cumple con los requisitos exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación abierta del 18 de abril de 2012, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: **FLUID SERVICIOS DEL ORIENTE**
NIT: 70074825-1

REPRESENTANTE LEGAL: **HERNANDO MESA AVILA**
C.C.: 70.0740.825

VALOR DEL CONTRATO: **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.175.000)**, dentro del cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia de nueve meses que abarca desde la suscripción del acta de inicio previa suscripción de la misma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

NELSON ENRIQUE URREA NARANJO
 Almacenista.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
 Abogado de la Sugerencia administrativa